



Sonaguera, Colón, 27 de Abril del año 2021.

### COMUNICADO DE PRENSA

El Comité Interinstitucional (SINAGER LOCAL) del municipio de Sonaguera, en seguimiento a la situación epidemiológica del Covid 19, a la opinión pública comunica:

1. Que el número de casos sospechosos por Covid 19 captados de enero a la fecha ascienden a un total de 1342 casos.
2. Que la incidencia de casos por Covid 19 va en aumento y se han confirmado un total de **322** casos por PCR en tiempo real y por pruebas de antígeno del 01 de enero al 24 de abril, diagnosticando un promedio de 85 casos por mes.
3. Que el comportamiento epidemiológico de la enfermedad está afectando de manera significativa la población joven, es así que, del total de los casos registrados, la estadística es la siguiente: **25** niños de 5-14 años, **35** adolescentes de 15-19 años, **153** de 20 a 49 años, **62** de 50-59 años y **41** de 60 y más, sin contar los casos atendidos en clínicas privadas.
4. Que, del 1 de enero a la fecha, **9** personas confirmadas por Covid 19 han perdido la vida por causa de esta terrible enfermedad.

**PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y LA VIDA DE LAS PERSONAS HACEMOS LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

1. **Al comercio en general** solicitamos la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad.
2. **Al sector transporte** se les recuerda su compromiso de operar con fiel cumplimiento de las normas ya establecidas en los protocolos aprobados por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).
3. En base al comunicado emitido por la secretaria de estado en el despacho de seguridad **TIENEN PROHIBIDO PARA OPERAR A NIVEL NACIONAL Y POR ENDE A NIVEL DE NUESTRO MUNICIPIO, LOS BARES, DISCOTECAS, GIMNACIOS, BALNEARIOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, CENTROS DE CONVENCIONES, VELATORIOS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA DE MUERTE Y CENTROS EDUCATIVOS EN SUS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR** a excepción los que se encuentren en pilotaje.
4. **A las Iglesias** se les recuerda el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad como ser distanciamiento físico, con espacio de 2 metros uso permanente de mascarilla y uso de gel antibacterial.
5. **A LA POBLACION EN GENERAL SE LES RECUERDA EL USO** de las medidas de bioseguridad y que aun esta vigente el TOQUE DE QUEDA en horario comprendido de las 10:00 PM a 5:00 Am por disposición de SINAGER a nivel nacional.

El no cumplimiento de las medidas de bioseguridad por los diferentes sectores existentes en el municipio será objeto de sanciones y penalizaciones por parte de las autoridades competentes.

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL  
(SINAGER LOCAL)**